

TABLA DE ADAPTACIONES
 Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan.
 A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN ANTIGUO			
Código	Asignatura	Curso	
PLAN NUEVO			
	Asignatura	Créditos	Materia / Ciclo
623	Semántica	4	
	Lingüística y Poética	6	Lingüística y Poética / 2
	Semántica Lingüística	6	Semántica / 2
624	Historia del Pensamiento III	4	
	Libre elección	12	1/2
625	Lógica	4	
	Libre elección	6	1/2
	Lógica y Filosofía del Lenguaje	6	Lógica y Filosofía del Lenguaje / 2
630	Lingüística Vasca	4	
	Lengua Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura / 1
	Lingüística Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura / 1
725	Lingüística Aplicada	5	
	Lingüística Computacional	6	Lingüística Computacional / 2
	Lingüística Informática	6	Lingüística Informática / 2
726	Estadística Lingüística	5	
	Libre elección	6	1/2
	Lingüística Aplicada I	3	Lingüística Aplicada / 2
	Lingüística Aplicada II	3	Lingüística Aplicada / 2
727	Semiótica	5	
	Libre elección	6	1/2
	Semiótica y Teoría de la Comunicación	6	Semiótica y Teoría de la Comunicación / 2
728	Planificación Lingüística	5	
	Libre elección	6	1/2
	Planificación y Política Lingüística	6	Planificación y Política Lingüística / 2
729	Fonética Experimental	5	
	Fonética Experimental	6	Complementos de Fonética y Fonología / 2
	Libre elección	3	1/2
	Tecnologías del Habla	3	Complementos de Fonética y Fonología / 2

19951 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Filología Francesa de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Francesa, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 26 de mayo de 1994, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 12 de julio de 1994.—El Rector, Antonio Caparrós i Benedicto.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1		Latín Créditos: 8T + 4A	Latín	12	9	3	Estudio de la lengua y literatura latinas.	Filología latina
1		Lengua Créditos: 8T +4A	Lengua catalana I Lengua catalana II Lengua española I Lengua española II	12	9	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o catalana.	Filología española o catalana
1		Lengua francesa Créditos:14T + 4A	Lengua francesa I Lengua francesa II Técnicas de expresión oral y escrita.	18	13,5	4,5	Formación básica en la descripción de la lengua francesa. Teoría y práctica del francés.	Filología francesa
1		Literatura francesa Créditos: 12T	Literatura francesa I Literatura francesa II	12	9	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa.	Filología francesa
1		Lingüística Créditos: 8T + 4A	Introducción a la lingüística general	12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas	Lingüística general

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo.	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1		Teoría de la literatura Créditos 3T + 4A		12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la literatura
			Teoría de la literatura	12	9	3		
1		2a. Lengua y su literatura (Créditos: 12T)		12	9	3	Formación básica en la descripción y evolución de una 2a. lengua . Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología correspondiente
			A. Introducción a la lengua griega y su literatura.	12	9	3		
			B. Introducción a la lengua y a la literatura latinas.	12	9	3		
			C. Iniciación a la lengua y a la literatura árabes.	12	9	3		
			D. Lengua y literatura hebreas modernas I.	6	4,5	1,5		
			Lengua y literatura hebreas modernas II.	6	4,5	1,5		
			E. Introducción a la lengua y a la literatura vasca.	12	9	3		
			F. Introducción a la lengua y a la literatura griega moderna	12	9	3		
			G. Introducción a la Literatura española I.	6	4,5	1,5		
			Lengua española I.	6	4,5	1,5		
			H. Lengua portuguesa I.	6	4,5	1,5		
			Literatura portuguesa I.	6	4,5	1,5		
			I. Lengua italiana I.	6	4,5	1,5		
			Literatura italiana I.	6	4,5	1,5		
			J. Introducción a la lengua y literatura rusa I.	6	4,5	1,5		
			Introducción a la lengua y literatura rusa II.	6	4,5	1,5		
			K. Lengua rumana I.	6	4,5	1,5		
			Literatura rumana I.	6	4,5	1,5		
			L. Lengua gallega I.	6	4,5	1,5		
			Literatura gallega I.	6	4,5	1,5		
			M. Bases de lengua alemana A.	6	4,5	1,5		
			Introducción a la literatura alemana.	6	4,5	1,5		
			N. Lengua neerlandesa I.	6	4,5	1,5		
			Literatura neerlandesa.	6	4,5	1,5		
			O. Lengua sueca I.	6	4,5	1,5		
			Literatura sueca.	6	4,5	1,5		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2		Gramática francesa Créditos: 10T +2A	P.Introducción a la lengua inglesa y su literatura.	12	9	3	Descripción detallada y científica de la lengua francesa.	Filología francesa
			Q. Lengua catalana I.	6	4,5	1,5		
			Literatura catalana contemporánea I.	6	1,5	1,5		
			Gramática francesa I	6	4,5	1,5		
			Gramática francesa II	6	4,5	1,5		
				12	9	3		
2		Historia y Cultura francesas Créditos: 8T +4A		12	9	3	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	Filología francesa
			Historia y cultura francesas I	6	4,5	1,5		
			Historia y cultura francesas II	6	4,5	1,5		
				12	9	3		
2		Historia de la lengua francesa Créditos: 10T+ 2A		12	9	3	Estudio diacrónico de la lengua francesa.	Filología francesa
			Historia de la lengua francesa I	6	4,5	1,5		
			Historia de la lengua francesa II	6	4,5	1,5		
2		Literatura francesa Créditos: 15T + 3A		18	13,5	4,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa.	Filología francesa
			Literatura francesa III	6	4,5	1,5		
			Literatura francesa IV	6	4,5	1,5		
			Literatura francesa V	6	4,5	1,5		
				18	13,5	4,5		

- (1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R. D. de Directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.
- (4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R. D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

- a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R. D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente.
(p. ej. 2T + 2A)
 - b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T + A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.
- 5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R. D. de directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos.
 - a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II. 2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.
 - b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2		Análisis de textos franceses	12	9	3	Comentario filológico de textos franceses.	Filología francesa

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 84	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Filología I (1er ciclo)	84	63	21	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente.
Crítica textual y análisis de textos franceses (2º ciclo)	12	9	3	Estudio de los métodos de crítica textual. Aplicación al comentario de textos franceses.	Filología francesa
Cuestiones de lingüística francesa. (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Aproximaciones teóricas a aspectos de morfosintaxis y lexicología francesas.	Filología francesa
Curso monográfico de lingüística francesa (2º ciclo)	6	4,5	1,5	Profundización en el estudio de cuestiones específicas de lingüística francesa.	Filología francesa
Curso monográfico de literatura francesa (2º ciclo)	12	9	3	Profundización en el estudio de cuestiones específicas de literatura francesa.	Filología francesa
Complementos de historia de la lengua francesa (2º ciclo)	6	4,5	1,5	Profundización en el estudio diacrónico de la lengua francesa: sintaxis y morfología.	Filología francesa
Traducción literaria (2º ciclo)	6	4,5	1,5	Análisis y práctica de la traducción de textos literarios franceses	Filología francesa
Filología II (2º ciclo)	84	63	21	Continuación en el estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Teoría de la literatura y Lingüística General.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		90 (70T+20A)					150
II CICLO		54 (43T+11A)	12				150
				1r/2ºciclo 84	1r/2ºciclo 60		

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO No (6).

6. No SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Los alumnos que quieran acceder a 2º ciclo desde el 1º de la misma titulación, deberán tener cursados 60 CA correspondientes a asignaturas troncales, entre los cuales deberán incluirse necesariamente:

Filología francesa: 14 CA en Lengua francesa
 12 CA en Literatura francesa

Los alumnos que quieran acceder al 2º ciclo desde el 1º de una titulación distinta a la solicitada, deberán formalizar una preinscripción y tener cursados, además del primer ciclo en Filología, los complementos de formación que se especifican en la legislación (BOE de 26.9.91).

1.b) Prerrequisitos

Para matricular Se debe haber aprobado anteriormente

Lengua Española II	Lengua Española I
Lengua Catalana II	Lengua Catalana I
Lengua Francesa II	Lengua Francesa I

1.c) El período de escolaridad mínimo es de 4 años.

1.d) Tabla de adaptaciones en página 5 ss.

3. El alumno podrá optar por una titulación específica o por una titulación con mención complementaria.

1. Para optar a la titulación específica deberá cursar, además de los créditos obligatorios, un mínimo de 40 optativos escogidos entre los específicos de la propia titulación.

2. Para optar a una titulación con mención complementaria deberá cursar, además de los créditos obligatorios, un mínimo de 81 créditos específicos de la titulación complementaria o mención escogida, entre los cuales deberán incluirse necesariamente los siguientes:

Mención en FILOLOGÍA HISPÁNICA
 Syntaxis española I 6 CA
 Literatura española IV 6 CA
Mención en FILOLOGÍA ITALIANA
 Lengua italiana IH 6 CA
 Literatura italiana IH 6 CA
Mención en FILOLOGÍA ALEMANA
 Textos alemanes 6 CA
 Literatura alemana de los periodos clásico y romántico 6 CA
Mención en FILOLOGÍA INGLESA
 Gramática descriptiva del inglés III 6 CA
 Teatro inglés I 6 CA
Mención en FILOLOGÍA HEBREA
 Lengua hebrea II 6 CA
 Literatura hebrea II 6 CA
Mención en FILOLOGÍA ÁRABE
 Lengua árabe III 12 CA
Mención en FILOLOGÍA ESLAVA
 Lengua rusa I 12 CA
Mención en FILOLOGÍA PORTUGUESA
 Lengua portuguesa II 6 CA
 Literatura portuguesa V 6 CA
Mención en FILOLOGÍA GALLEGA
 Lengua gallega II 6 CA
 Literatura gallega V 6 CA
Mención en FILOLOGÍA CATALANA
 Fonología catalana I 6 CA
 Syntaxis catalana I 6 CA
Mención en FILOLOGÍA ROMÁNICA
 0 CA
Mención en FILOLOGÍA CLÁSICA
 0 CA
Mención en LINGÜÍSTICA
 0 CA
Mención en TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
 0 CA

TABLA DE ADAPTACIONES

PLAN ANTIGUO			
Código Asignatura		Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
151	Introducción a la Lingüística	1	
	Introducción a la Lingüística General	12	Lingüística 1
152	Introducción a los Estudios Literarios	1	
	Teoría de la Literatura	12	Teoría de la Literatura 1
153	Literatura Española	1	
	Introducción a la Literatura Española I	6	2a. Lengua Románica y su Literatura 1
	Lengua Española I	6	2a. Lengua Románica y su Literatura 1
154	Literatura Catalana	1	
	Lengua Catalana I	6	Lengua 1
	Lengua Catalana II	6	Lengua 1
159	Lengua Antigua	1	
	Latín	12	Latín 1
256	Literaturas Románicas I	2	
	Literatura Románica Medieval	12	Literatura Románica Medieval 1
257	Latín Vulgar	2	
	Latín Vulgar	12	Lengua Latina 1
258	Lingüística Francesa I	2	
	Análisis de Textos Franceses I	6	Análisis de Textos Franceses 2
	Lengua Francesa I	6	Lengua Francesa 1
259	Literatura Francesa I	2	
	Literatura Francesa I	6	Literatura Francesa 1
	Literatura Francesa II	6	Literatura Francesa 1
285	Comentario de Textos Franceses I	2	
	Libre elección	6	1/2
	Técnicas de la Expresión Oral y Escrita	6	Lengua Francesa 1
356	Lingüística Románica I	3	
	Introducción a la Filología Románica I	6	Introducción a la Filología Románica 1

TABLA DE ADAPTACIONES

PLAN ANTIGUO			
Código Asignatura		Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
	Introducción a la Filología Románica II	6	Filología Románica 1
357	Lingüística Francesa II	3	
	Análisis de Textos Franceses IV	6	Crítica Textual y Análisis de Textos Franceses 2
	Lengua Francesa II	6	Lengua Francesa 1
358	Literatura Francesa II	3	
	Literatura Francesa III	6	Literatura Francesa 2
	Literatura Francesa IV	6	Literatura Francesa 2
385	Comentario de Textos Franceses II	3	
	Análisis de Textos Franceses II	6	Análisis de Textos Franceses 2
	Análisis de Textos Franceses III	6	Crítica Textual y Análisis de Textos Franceses 2
466	Filología Provenzal	4	
	Filología Provenzal	6	Filología Románica 2
	Libre elección	6	1/2
467	Literaturas Románicas II	4	
	Epica y Lírica Románica I	3	Literatura Románica 2
	Libre elección	6	1/2
	Narrativa Románica I	3	Literatura Románica 2
468	Crítica Textual y Paleografía	4	
	Crítica Textual I	6	Crítica Textual 2
	Crítica Textual II	6	Análisis Filológico de Textos 2
469	Lingüística Francesa III	4	
	Cuestiones de Lingüística Francesa I	6	Cuestiones de Lingüística Francesa 2
	Gramática Francesa I	6	Gramática Francesa 2
470	Literatura Francesa III	4	
	Curso Monográfico de Literatura Francesa I	6	Curso Monográfico de Literatura Francesa 2
	Literatura Francesa V	6	Literatura Francesa 2

TABLA DE ADAPTACIONES

PLAN ANTIGUO			
Código Asignatura		Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
603 Civilización Francesa	4		
Historia y Cultura Francesas I	6	Historia y Cultura Francesas	2
Historia y Cultura Francesas II	6	Historia y Cultura Francesas	2
604 Comentario de Textos Franceses III	4		
Cuestiones de Lingüística Francesa II	6	Cuestiones de Lingüística Francesa	2
Historia de la Lengua Francesa I	6	Historia de la Lengua Francesa	2
631 Literatura Francófono	4		
Libre elección	12		1/2
565 Literaturas Románicas III	5		
Epica y Lírica Románica II	6	Filología Románica	2
Narrativa Románica II	6	Filología Románica	2
566 Lingüística Románica II	5		
Lingüística Románica I	12	Lingüística Románica	2
567 Lingüística Francesa IV	5		
Curso Monográfico de Lingüística Francesa	6	Curso Monográfico de Lingüística Francesa	2
Gramática Francesa II	6	Gramática Francesa	2
568 Literatura Francesa IV	5		
Curso Monográfico de Literatura Francesa II	6	Curso Monográfico de Literatura Francesa	2
Traducción Literaria	6	Traducción Literaria	2
707 Didáctica de la Lengua y la Literatura Francesa	5		
Cuestiones de Lingüística Francesa III	6	Cuestiones de Lingüística Francesa	2
Historia de la Lengua Francesa II	6	Historia de la Lengua Francesa	2
708 Comentario de Textos Franceses IV	5		
Historia de la Lengua Francesa III	6	Complementos de Historia de la Lengua Francesa	2
Libre elección	6		1/2

TABLA DE ADAPTACIONES

Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan. A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN ANTIGUO			
Código Asignatura		Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
284 Sociolingüística	2		
Antropología Lingüística	6	Antropología Lingüística	2
Sociolingüística	6	Sociolingüística	2
288 Metodología de la Investigación Lingüística	2		
Libre elección	6		1/2
Metodología de la Investigación Lingüística	6	Lingüística General	1
289 Fonética y Fonología General	2		
Introducción a la Fonética y a la Fonología General	6	Lingüística General	1
Libre Elección	6		1/2
290 Historia del Pensamiento I	2		
Historia del Pensamiento Estético I	6	Historia del Pensamiento Estético	1
Libre elección	6		1/2
388 Historia de la Lingüística I	3		
Historia de la Lingüística	6	Lingüística General	1
Libre elección	6		1/2
389 Gramática Generativa y Transformacional	3		
Fonología Generativa	6	Complementos de Fonética y Fonología	2
Gramática Generativa y Transformacional	6	Gramática Generativa y Transformacional	2
390 Historia del Pensamiento II	3		
Historia del Pensamiento Estético II	6	Historia del Pensamiento Estético	1
Libre elección	6		1/2
392 Lengua Vasca	3		
Introducción a la Lengua y a la Literatura Vasca	12	Lengua Vasca y su Literatura	1
621 Historia de la Lingüística II	4		
Historiografía Lingüística	6	Historia de la Lingüística	2
Libre elección	6		1/2
622 Morfología	4		
Libre elección	6		1/2
Morfología General	6	Morfología	2

TABLA DE ADAPTACIONES
 Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan.
 A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN ANTIGUO			
Código	Asignatura	Curso	
PLAN NUEVO			
	Asignatura	Créditos	Materia
			Ciclo
623	Semántica	4	
	Lingüística y Poética	6	Lingüística y Poética
	Semántica Lingüística	6	Semántica
624	Historia del Pensamiento III	4	
	Libre elección	12	
625	Lógica	4	
	Libre elección	6	
	Lógica y Filosofía del Lenguaje	6	Lógica y Filosofía del Lenguaje
630	Lingüística Vasca	4	
	Lengua Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura
	Lingüística Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura
725	Lingüística Aplicada	5	
	Lingüística Computacional	6	Lingüística Computacional
	Lingüística Informática	6	Lingüística Informática
726	Estadística Lingüística	5	
	Libre elección	6	
	Lingüística Aplicada I	3	Lingüística Aplicada
	Lingüística Aplicada II	3	Lingüística Aplicada
727	Semiótica	5	
	Libre elección	6	
	Semiótica y Teoría de la Comunicación	6	Semiótica y Teoría de la Comunicación
728	Planificación Lingüística	5	
	Libre elección	6	
	Planificación y Política Lingüística	6	Planificación y Política Lingüística
729	Fonética Experimental	5	
	Fonética Experimental	6	Complementos de Fonética y Fonología
	Libre elección	3	
	Tecnologías del Habla	3	Complementos de Fonética y Fonología

19952 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Filología Clásica, de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Clásica, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 26 de mayo de 1994, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 12 de julio de 1994.—El Rector, Antonio Caparrós i Benedicto.